

En lo que se refiere a las otras organizaciones no aceptadas, continuaremos insistiendo en que lo sean.

Con relación a los tres Secretarios del Comité Nacional y las organizaciones que los respaldan y que han sido suspendidos, pedir que se les restituyan sus derechos sobre la base de acatar las decisiones del Cuarto Consejo y, en todo caso, llevar el asunto al próximo consejo. Mientras tanto, evitar que estos tres secretarios parezcan actuar como un órgano de dirección central, lo que de hecho establecería una doble dirección de organización en la CTM y contribuiría a alimentar la división.

En cuanto al Comité organizador del Frente Popular mexicano, el partido debe proponer su disolución, y que la iniciativa para la formación de un frente popular se deje totalmente en manos de la CTM. El partido debe continuar luchando por un Frente Popular a través de la presión que los sindicatos ejerzan sobre el comité nacional y fomentando los movimientos locales y regionales de un frente amplio unido para la lucha, o con determinadas demandas concretas (baja de los precios, etc.) con diferentes formas y nombres.

Para eliminar por completo cualquier motivo que provoque la falta de confianza, para la sinceridad y la buena voluntad del partido, de la CTM y del PNR, es necesario apoyar a sus candidatos oficiales, y en los casos en que esto no sea posible, porque están involucrados candidatos reaccionarios, abstenerse de presentar candidatos que se les opongán. La candidatura del camarada H. L.⁵⁶ debe ser retirada.

Naturalmente, la dirección del partido debe hacer esfuerzos para convencer a los elementos no partidistas de que

⁵⁶ Hernán Laborde fue postulado al Congreso de la Unión por el distrito 15 del Distrito Federal por un grupo de sindicatos de la capital, pero fue obligado a retirar su candidatura.